

Guía de aplicación de un lenguaje inclusivo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

MERCEDES BENGOCHEA BARTOLOMÉ

GUÍA DE APLICACIÓN DE UN LENGUAJE INCLUSIVO

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Madrid, 2021

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

De esta edición, 2021:

Imagen de cubierta: [Mujer de medio cuerpo leyendo], por Maria Anna Angelica Kauffman, Londres, 1781. Colección de grabados de la Biblioteca Nacional.

© Mercedes Bengoechea Bartolomé

© CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
<http://www.cepc.gob.es>
Twitter @cepcgob

NIPO EN PAPEL: 091-21-007-5
NIPO EN PDF: 091-21-006-X

Realización: Área de Publicaciones del Centro de Estudios Políticos
y Constitucionales.

Impreso en España - *Printed in Spain*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
Normativa	8
¿Qué entendemos exactamente por lenguaje sexista?	9
El masculino genérico	10
Esta guía	12
TRATAMIENTO SIMÉTRICO/IGUALITARIO DE MUJERES Y HOMBRES	15
Títulos de cortesía simétricos	15
El nombre de pila	15
El artículo “la” delante del apellido	15
El género femenino como colectivo	16
El término “mujer” acompañando a la profesión, etnia, nacionalidad, religión	16
Alternancia de mujeres y hombres en el orden de precedencia	16
La regla de la inversión	16
SUGERENCIAS PARA ELIMINAR Y SUSTITUIR LOS MASCULINOS	
“GENÉRICOS”	19
Evitar el masculino genérico visibilizando a las mujeres	19
Evitar el masculino genérico neutralizando el sexo en la referencia a personas	26
Contextos en los que es obligatorio o admisible el masculino genérico referido a personas	37
EJEMPLOS DE DOCUMENTOS	41
Documentos cerrados	41
Formularios	44
Ofertas de plazas de empleo, de estudio o de investigación	44
La comunicación oral	45
Imágenes y citas	46
Ejemplos de buenas prácticas	47
BIBLIOGRAFÍA	49



PRESENTACIÓN

La elaboración de una Guía para el uso de un lenguaje inclusivo fue incluida expresamente en el *Objetivo operativo 5. Promover la utilización de un lenguaje inclusivo y potenciar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todas las actividades del CEPC (Acción 5.1. Elaboración de una Guía para el uso de un lenguaje inclusivo)*, del Plan de Actuación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) para el periodo comprendido entre 2019 y 2021 (PA-CEPC-2019-2021). Este Plan contiene los principales objetivos y acciones que el organismo se propone realizar durante su vigencia y representa un hito en la formalización de la programación y realización de la actividad del CEPC, por cuanto incluye, por primera vez, un detallado compromiso para tres años que involucra a todos los niveles que componen la estructura organizativa y funcional del CEPC. Iniciamos así, una línea de programación responsable y transparente de la actividad del organismo como parte de una Administración Pública plenamente comprometida con los valores y principios democráticos.

Entre los objetivos estratégicos que señalan nítidamente las líneas maestras en la actuación del CEPC, se encuentran el de enmarcar la actividad del organismo en el servicio a la sociedad y el de integración, aplicación y difusión de la igualdad y, específicamente, de la igualdad de mujeres y hombres. La elaboración de una Guía para el uso de un lenguaje inclusivo en el CEPC responde fielmente a estos objetivos.

Debo agradecer a la profesora Mercedes Bengoechea Bartolomé, catedrática de Filología, la elaboración de esta Guía que se aplicará en la redacción de todos los documentos que a partir de ahora se elaboren en nuestro organismo. Esperamos con ello, contribuir, dentro del respeto a las normas de nuestro idioma, a cambiar usos lingüísticos que invisibilizan a la mujer y pueden llegar a generar formas, directas e indirectas, de discriminación.

Yolanda GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora CEPC

Antonius Nebrissensis.

GRAMMATICA
CAELII ANTONII
NEBRISSENSIS CVM
COMMENTARIIS.



AE. ANTONII

NEBRISSENSIS HISPANI

Grammaticorum diligentissimi ac doctissimi de sermone latino: *Introductiones nuper emendatae cum luculentissimis* *Commentariis* nempe ipsius auctoris, atq; L. Christophori Schobaris, Francisci Ruilii, Remundi Palasini, Andræ Vaurentini, Hieronymi Sanguini: accessionibusq; non paucis, maxime ex Baptista Mantuano, aliorumq; primæ classis auctori. Quibus etiam Hilarii Bertulphi scholia sunt appēsa.

M. D. XLI.



INTRODUCCIÓN

Puesto que la lengua es un espacio simbólico donde se disputan las relaciones de poder y se negocian las identidades sociales, en docenas de países, infinidad de instituciones han recomendado ciertos usos lingüísticos en los que las mujeres no resulten invisibles, devaluadas o definidas de forma limitada. Estos usos reciben el nombre de lenguaje no sexista e intentan revelar la desigualdad, reivindicar otra forma de decir y pensar en la que las mujeres estén presentes, modificar las estructuras mentales y, a largo plazo, transformar los idiomas.

El lenguaje desarrollado en culturas donde las mujeres no estaban o no se tenían en cuenta impedía verlas en todos los roles y ámbitos, limitaba lo imaginable y lo decible, mutilaba el imaginario colectivo. Los usos gramaticales predominantes entroncaban la centralidad del varón y del masculino, invisibilizando a las mujeres y lo femenino en el discurso y transmitiendo valores androcéntricos que confundían lo masculino con lo universal. De esa forma, el lenguaje construía, reflejaba y perpetuaba tratos sexistas y discriminatorios.

Conscientes de ello, el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de febrero de 1990, tras subrayar «el papel fundamental que cumple el lenguaje en la formación de la identidad social de los individuos y la interacción existente entre lenguaje y actitudes sociales» y

«convencido de que el sexismo que se refleja en el lenguaje utilizado en la mayor parte de los Estados miembros del Consejo de Europa—que hace predominar lo masculino sobre lo femenino— constituye un estorbo al proceso de instauración de la igualdad entre mujeres y hombres, porque oculta la existencia de las mujeres, que son la mitad de la humanidad, y niega la igualdad entre hombre y mujer»,

recomendó a los Estados miembros que fomentasen «el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer». A partir de ese momento el

lenguaje no sexista ha ido difundiéndose lentamente, hasta caracterizar particularmente el registro jurídico-administrativo.

No es de extrañar la relevancia del lenguaje no sexista en el ámbito de la Administración. El lenguaje es el punto de unión entre las instituciones y la ciudadanía y los agentes sociales, mientras transmite los valores que imperan en el seno de aquellas. Mediante el lenguaje las instituciones adoptan una posición en el mundo: manifiestan quiénes son y cuáles son sus intenciones, su ideología y su visión del mundo. También lo hace el CEPC al acomodarse a las leyes existentes, consciente de que quiere ser modelo e inspiración de pautas y hábitos en pro de la calidad democrática.

NORMATIVA

La Administración Pública está obligada a promover y garantizar el empleo de un lenguaje no sexista en todos sus documentos. A ello la impelen una serie de instrumentos jurídicos, unos por su fuerza normativa y otros como recomendaciones para una sociedad democrática.

Entre estas últimas, pueden citarse tres recomendaciones del Consejo de Europa, de 1990, 2007 y 2019 respectivamente:

- Recomendación nº R(90) del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje, que, «basándose en la Declaración sobre la igualdad de mujeres y hombres que aprobó el 16 de noviembre de 1988, recomienda a los gobiernos de los estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer y, con tal objeto, que adopten cualquier medida que consideren útil para ello: 1. Promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual; 2. Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la administración pública y la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexo».
- Recomendación CM/Rec(2007)17 sobre las normas y los mecanismos de igualdad entre hombres y mujeres, que subraya que «las acciones de los Estados miembros deben tener como objetivo el fomento de un lenguaje no sexista en todos los sectores, en particular, en el sector público».

- Recomendación CM/Rec(2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo, que no solo invita a los Gobiernos a reforzar y aplicar las recomendaciones de 1990 y 2007, sino a «realizar una revisión sistemática de todas sus leyes, reglamentos, políticas, etc., para detectar el lenguaje sexista y el recurso a asunciones y estereotipos basados en el género, con el fin de sustituirlos por terminología con perspectiva de género. Las buenas prácticas en este sentido incluyen la elaboración de manuales prácticos de lenguaje y comunicación no sexista y sin estereotipos de género para su uso en documentos de la administración pública.»*

El mandato legal viene dictado por:

- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que trata de crear las condiciones adecuadas para acabar con la desigualdad, combatiendo todas las manifestaciones de discriminación y establece como una de las obligaciones de los poderes públicos «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de relaciones sociales, culturales y artísticas» (art.14.11). Además, «en los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas» (art. 28.4).

¿QUÉ ENTENDEMOS EXACTAMENTE POR LENGUAJE SEXISTA?

Desde el punto de vista jurídico y administrativo, encontramos una definición del lenguaje sexista en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres como el

«Conjunto de características y fenómenos del habla o uso de la lengua, determinado por una concepción androcéntrica y discriminatoria de las mujeres mediante la invisibilidad, la subrepresentación o la identificación subordinada a la del hombre, como ser o entidad derivada y no individual. El lenguaje sexista incluye el uso normativo del masculino genérico omnicomprensivo, que relega al femenino a una posición de subidentificación o inexistencia»

* https://www.inmujer.gob.es/disenio/docs/Carrusel/2018/20190327_Recomendacion_Consejo_de_Europa_Sexismo_Logo_Consejo_.pdf

De mismo modo, juristas como María Luisa Balaguer, Antonio Torres del Moral, Fernando Centenera, Ana María de la Encarnación Valcárcel, Francisco Oliva, Ana Rubio... han señalado que, si bien no se limita en exclusiva al masculino genérico, por “lenguaje sexista” se debe entender fundamentalmente la utilización del masculino genérico para hacer referencia a mujeres y hombres.

EL MASCULINO GENÉRICO

Conocemos como masculino genérico o universal a la regla por la que los sustantivos plurales masculinos referidos a personas y los artículos y pronombres masculinos *los, ellos, estos*, etc., «designan una pluralidad de varones, pero también pueden designar una pluralidad de hembras y varones, cualquiera que sea el número de ellos y de ellas. No solamente los plurales masculinos, como *hijos, hermanos*, pueden significar varones y hembras conjuntamente. El singular masculino **hombre** equivale a *varón*, pero también designa mujeres y varones empleado como término general o genérico.»* El masculino singular de términos referidos a varones puede asimismo referirse genéricamente a una mujer o a un hombre: *vote a su candidato preferido*.

El masculino genérico indudablemente contribuye a la economía lingüística, pero a costa de hacer invisibles o irrelevantes a las mujeres. Desde un punto de vista feminista, se trata de la gramaticalización de un hecho social, el acaparamiento de todos los espacios de poder, decisión y visibilidad por parte de los varones en las sociedades patriarcales, dado que es este un fenómeno común a casi todas las lenguas con género gramatical, en las que, independientemente del número de géneros que posean, el género al que están adscritos los varones (en el caso del español, el masculino) es el que representa genéricamente a hombres y mujeres, esto es, a la universalidad.

Según la RAE, las mujeres «no se sienten excluidas**» del masculino cuando se utiliza como genérico. Pero esa afirmación no está respaldada por las investigaciones llevadas a cabo en lenguas con género gramatical. Por el contrario, son muchas las razones para usar el masculino genérico lo menos posible:

- Está demostrado que la utilización de un término masculino que tiene su correspondiente femenino (*los médicos, un doctor*) para referirse a mujeres

* Real Academia Española, *Esbozo de una gramática de la lengua castellana*, 1991.

** Real Academia Española, *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, 2012. http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf

y hombres crea una imagen masculina en la mente de quien lo oye o lo lee, especialmente un masculino singular.

- La invisibilidad de las mujeres en el discurso atenta contra el principio de igualdad.
- El masculino universal convierte en androcéntricos los idiomas y el pensamiento.
- Refuerza las relaciones de identidad y semejanza masculinas.
- Es ambiguo y puede provocar una interpretación errónea.
- Seguramente tiene impacto negativo en los sentimientos femeninos de autoestima, orgullo, importancia y poder (y tiene impacto positivo en los masculinos) y en la subjetividad de las mujeres, que se creen prescindibles e intrusas.
- En el ámbito laboral y profesional tiene un efecto particularmente nocivo. Los experimentos de la psicología realizados en lenguas que lo emplean (hebreo, francés, alemán, español...) son concluyentes:
 - o las mujeres solicitan menos trabajos ofertados en masculino que trabajos ofertados en lenguaje no sexista;
 - o sienten que son menos idóneas para profesiones cuya descripción utiliza solo el masculino genérico;
 - o se presentan a menos premios cuya convocatoria se haga exclusivamente en masculino;
 - o recuerdan mejor las historias que no usan masculino genérico;
 - o se autoevalúan peor cuando los cuestionarios están redactados en masculino genérico;
 - o se autoexcluyen más de promociones anunciadas en masculino genérico;
 - o a las niñas les dificulta aspirar a trabajos nombrados solo en masculino*.

No es de extrañar, por tanto, que la UNESCO, ya en 1987, invitase «a adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo»**, esto es, a evitar el masculino

* M. Bengoechea, “En relación al informe de la RAE sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución”, Centro Estudios Políticos y Constitucionales, 2020. http://www.cepc.gob.es/cepc/blog/blog_cepc/2020/04/21/en-relaci%C3%B3n-al-informe-de-la-rae-sobre-el-uso-del-lenguaje-inclusivo-en-la-constituci%C3%B3n

** Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24ª reunión (1987).

genérico. Hacerlo significa admitir que el sujeto de la Historia y del lenguaje ya no solo es el varón.

ESTA GUÍA

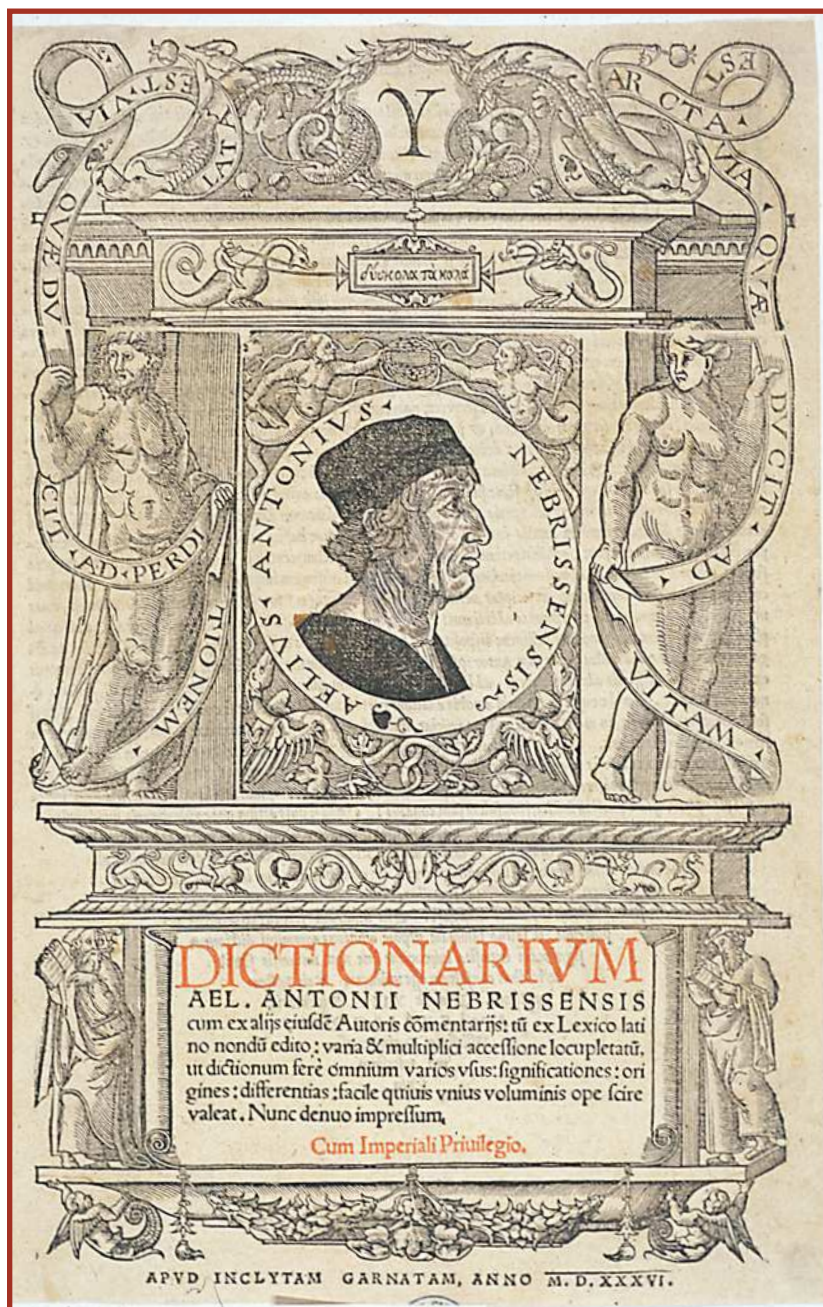
Esta guía apela a la riqueza del español para huir del lenguaje sexista y nombrar con sentido de la igualdad. Lo hace mediante sugerencias sencillas de seguir, adecuándose en lo posible a la norma y a la formalidad de los contextos propios del **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales** y resumiendo los procedimientos que ya han empezado a regir en los últimos años en el propio Centro y en la sociedad a la que sirve. Su objetivo es ayudar a producir textos de fácil lectura, claros, no ambiguos, sintéticos y en los que las mujeres aparezcan como sujetos del discurso y en simetría con los hombres. También intenta exponer las motivaciones que subyacen tras las sugerencias presentadas.

Las recomendaciones aquí ofrecidas están pensadas fundamentalmente para documentos públicos e internos, en papel o electrónicos: anuncios, circulares, comunicaciones, contratos, convenios, convocatorias, correspondencia, formularios, impresos, instrucciones, páginas web, nóminas, solicitudes, etc. Pero pueden también aplicadas en intervenciones orales institucionales.

Para evitar la discriminación femenina y la sobrerrepresentación masculina propias del lenguaje sexista, se proponen tres estrategias diferenciadas, cada una con pautas propias, que se expondrán en páginas posteriores:

- A) OTORGAR UN TRATAMIENTO SIMÉTRICO O IGUALITARIO A HOMBRES Y MUJERES,
- B) EVITAR EL MASCULINO GENÉRICO VISIBILIZANDO A LAS MUJERES y
- C) EVITAR EL MASCULINO GENÉRICO NEUTRALIZANDO EL SEXO EN LA REFERENCIA A PERSONAS.

El último capítulo de la guía está destinado a recomendaciones específicas para algunos tipos de textos de uso cotidiano.



GRAMÁTICA DE LA Lengua Castellana, COMPUESTA POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.



MADRID.
Por D. Joaquín de Ibarra, Impresor
de Cámara de S. M.
M. DCC. LXXI.

cap. III. 9

iso que precedan
s adjetivos á los
s suele interponerse
así se dice: *un bom-*
bombre.

el nombre en sustan-
ivo: el sustantivo en co-
pio; y declaradas las ter-
del adjetivo, y sus excep-
onviene tratar del género,
y declinacion de los nom-
tes que de otras especies, y
cias de sustantivos, y adjetivos.

ARTÍCULO IV.

Del género de los nombres.

Nuestra lengua solo conoce dos gé-
neros en los nombres, el uno mascu-
lino, y el otro femenino. El primero
conviene á los hombres, y animales
machos; y el segundo á las mugeres,
y animales hembras. Estos son los pri-
mitivos, y verdaderos nombres de
género masculino, y femenino, por-
que

TRATAMIENTO SIMÉTRICO/IGUALITARIO DE MUJERES Y HOMBRES

Las recomendaciones que siguen tratan de soslayar usos habituales en los que las mujeres aparecen subordinadas, devaluadas o definidas de forma limitada. Aspiran a la simetría entre mujeres y hombres en el discurso y a la igualdad de trato.

TÍTULOS DE CORTESÍA SIMÉTRICOS

No es procedente utilizar el título de *Señorita*, que, además de no contar con su simétrico para varones, incide en el estado civil femenino. En general, a partir de una misma edad para hombres y mujeres, los tratamientos simétricos *señor/señora* y *Doña/Don* suelen ser los únicos apropiados.

EL NOMBRE DE PILA

En el mundo público no procede usar el nombre de pila como término exclusivo de referencia para las mujeres adultas. El nombre indica una familiaridad que suele ser impropia o denota falta de respeto para la mujer en cuestión.

La excepción a esta norma se produce en aquellos casos en los que una reina, una deportista, una cantante, etc. son conocidas únicamente por su nombre de pila, como Cleopatra o Rosalía.

EL ARTÍCULO “LA” DELANTE DEL APELLIDO

No resulta apropiado anteponer el artículo “la” al nombre o apellido de una mujer, ni siquiera para hablar de artistas y escritoras: ~~la~~ Pardo Bazán. Con ello no se las hace “más grandes”, sino ajenas a la norma.

EL GÉNERO FEMENINO COMO COLECTIVO

Se debe evitar convertir al género femenino en un colectivo o en un grupo homogéneo mediante “la(s) mujer(es)”: *Cursos de informática para las mujeres*. No son todas iguales. Y, si se homogeneizan, el error de una de ellas se considera defecto de todo el colectivo.

EL TÉRMINO “MUJER” ACOMPAÑANDO A LA PROFESIÓN, ETNIA, NACIONALIDAD, RELIGIÓN

No es procedente anteponer o posponer la palabra “mujer” (ni tampoco la palabra “femenina”) a denominaciones de etnia, nacionalidad, religión, cargo, oficio y/o titulación cuando estas son sustantivos de doble forma: *las socias mujeres, las letradas femeninas, las mujeres panameñas, las mujeres musulmanas*. Es redundante y subordina a las mujeres al incidir en la importancia del sexo frente a la profesión, nacionalidad, etnia, religión...

Tal subordinación es aún más patente cuando la forma masculina –sin acompañarse de los términos “hombre(s)” o “varón(es)”– contrasta con la femenina, precedida o seguida esta del término “mujer(es)”: *El total de mujeres letradas en ejercicio sigue siendo inferior al de letrados*.

ALTERNANCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA

La precedencia sistemática del masculino es el resultado de un orden social que jerarquiza los géneros y consecuentemente coloca el nombre masculino en el orden simbólico también en primer lugar. Para contribuir a la ruptura de esa jerarquización social y simbólica se hace necesario alterar la costumbre de dar prioridad a lo masculino. Es conveniente la alternancia: unas veces puede preceder el femenino; otras el masculino. A veces, el cambio de los sustantivos femenino y masculino en el orden de precedencia de frases convencionales supone una llamada de atención sobre la desigualdad: *Eva y Adán; caballeros y damas; mujeres y hombres; madres y padres*, etc.

LA REGLA DE LA INVERSIÓN

Para detectar usos discriminatorios se puede recurrir a la denominada regla de inversión, recomendada por la UNESCO desde 1987, que consiste en sustituir el sexo de la referencia dudosa por el sexo contrario. Si la frase resultante es inadecuada o nunca se expresaría así, la frase es sexista.

ARTE DE ESCRIBIR

POR REGLAS Y CON EJEMPLOS
según la doctrina de los mejores autores
antiguos y modernos, extranjeros y nacionales:

acompañado
de unos principios de Aritmética,
Gramática y Ortografía Castellana, Urbanidad
y varios sistemas para la formación y enmienda de los
principales caracteres que se usan en Europa.

COMPUUESTO

POR D. TORQUATO TORIO
de la Riva y Herrero.



L. Paré le inventa y delineó.

T. Torio lo escribió.

B. Ameller lo grabó.

R 96829

DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA,
EN QUE SE EXPLICA
EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES,
SU NATURALEZA Y CALIDAD,
CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR,
LOS PROVERBIOS O REFRANES,
Y OTRAS COSAS CONVENIENTES
AL USO DE LA LENGUA.

DEDICADO
AL REY NUESTRO SEÑOR
DON PHELIPE V.
(QUE DIOS GUARDE)

A CUYAS REALES EXPENSAS SE HACE
esta Obra.

COMPUESTO 
POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

TOMO PRIMERO
QUE CONTIENE LAS LETRAS A B

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Real Acadèmia Española: Por los Hetederos
de FRANCISCO DEL HIERRO. Año de 1736.

SUGERENCIAS PARA ELIMINAR Y SUSTITUIR LOS MASCULINOS “GENÉRICOS”

Debe evitarse el uso del sustantivo *hombre* y de los masculinos genéricos referidos a personas con valor integrador de los dos sexos. Para sustituir estos masculinos, disponemos de dos estrategias: VISIBILIZAR A LAS MUJERES o NEUTRALIZAR EL SEXO EN LA REFERENCIA A PERSONAS.

EVITAR EL MASCULINO GENÉRICO VISIBILIZANDO A LAS MUJERES

Identificación de las mujeres por su cargo, oficio o título profesional en femenino

Denominar a una mujer mediante el título profesional, el cargo o el oficio de los hombres supone despojarla de su identidad social y sexual. Hacerlo habitualmente acaba limitando los horizontes mentales de la comunidad y refuerza además el estereotipo de que la profesión, el oficio o el cargo en cuestión es “cosa de hombres” donde las mujeres son meras invitadas.

Por tanto, cuando nos refiramos a una persona concreta, el nombre del cargo se debe utilizar en su forma femenina si se trata de una mujer y en su forma masculina si se trata de un hombre. Con ello se atiende la invitación de la UNESCO de 1989 a «seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados Miembros; y velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización»*.

Se puede consultar la última edición del diccionario de la RAE si se duda de la forma femenina de un puesto o cargo (<http://dle.rae.es/?w=diccionario>), puesto que

* Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25ª reunión (1989).

la Academia ha puesto al día los términos para las mujeres que ejercen un oficio o profesión. La norma dicta que nombremos con propiedad: *médica, ingeniera, notaria, procuradora, perita...* Y la sociedad, por su parte, ya ha adoptado con naturalidad para las mujeres femeninos antes ocupados por máquinas, artes o disciplinas, como *cortadora, segadora, jardinera, música, informática, física, química, técnica*. Si el título profesional no apareciese en el diccionario, se debe flexionar siguiendo la morfología habitual del español para cada sexo.

La técnica / la secretaria del Consejo de Administración / la presidenta / una abogada / la jefa de servicio/ la vicerrectora adjunta / una música / la procuradora/ la perita / la médica / ella trabaja de jardinera / en el departamento trabajan dos informáticas

En ocasiones dos formas femeninas son posibles y puede usarse cualquiera de ellas, siguiendo la inclinación individual: *la jefa-jefe, la gerente-gerenta, la edil(a), la juez(a), la concejal(a), la fiscal(a)*, etc.

Raramente es adecuado añadir el término “mujer” a la forma femenina de la profesión porque atenta contra la economía lingüística y, como se ha explicado anteriormente, pone el foco en el sexo, en lugar de en la profesión: *una ~~mujer~~ magistrada, la mejor ~~mujer~~ pianista del siglo XX, cada vez hay más ~~mujeres~~ árbitras en la primera división*.

LOS ARTÍCULOS Y ADJETIVOS QUE ACOMPAÑAN AL SUSTANTIVO DEBEN IR TAMBIÉN EN FEMENINO.

Toma de posesión de la Rectora Magfca. de la UIMP, D.ª M.ª Luz Morán*
María Isabel Veiga**, profesora ayudante doctora de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid, cofundadora y presidenta de AAAA
Carmen Lucia Sanz Pérez***, profesora-tutora de la UNED

* Nombre real.

** Nombre ficticio.

*** Nombre ficticio.

Doble forma (femenina/masculina o masculina/femenina)

Llamamos doble forma o desdoblamiento al uso consecutivo de las formas femenina y masculina o masculina y femenina de expresiones referidas a personas para dejar patente la referencia a ambos sexos. Es pues, el recurso idóneo para hacer visibles a las mujeres y equiparar simbólicamente su presencia a la de los hombres. Las dos formas suelen ir unidas por las conjunciones y u o; pero también pueden ir yuxtapuestas y unidas por una coma. Frecuentemente se puede prescindir del artículo.

Se recomienda alternar el orden de precedencia del masculino o del femenino en los desdoblamientos a lo largo del texto.

Entrevistas a candidatos y candidatas al programa “García-Pelayo”

En julio de 2019, una nueva promoción de egresadas y egresados del Máster finalizaron sus estudios oficiales de posgrado

Se puede recurrir también al masculino seguido de la frase aclaratoria “hombre o mujer”, “alumnas o alumnos”, etc. Ej.:

Reunión con los investigadores, hombres y mujeres, del programa “García-Pelayo”

**DEBE EVITARSE LA DOBLE CONCORDANCIA DE GÉNERO EN
ARTÍCULOS, SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS, SIRVIÉNDOSE EN SU LUGAR
DE LA CONCORDANCIA POR PROXIMIDAD.**

Así, frente a ~~Los veterinarios colegiados y las veterinarias colegiadas serán los o las que determinen...~~, resulta más fluido un único artículo (si es pertinente) y una única forma del adjetivo o del participio, concordados cada uno con el sustantivo más próximo: Serán veterinarias y veterinarios colegiados quienes determinen... Resulta práctico anteponer el femenino y concordar los adjetivos o participios que siguen en masculino.

El Comité tendrá una secretaria o secretario general no consejero, que deberá ostentar la condición de funcionario de carrera y estar en posesión de la licenciatura o el grado de Derecho

Convocatoria de ayudas de formación para jóvenes investigadoras e investigadores titulados universitarios superiores en el marco del Máster

Podrán preinscribirse alumnas y alumnos matriculados en el último curso de su grado

Cuando el sustantivo es invariable para el género, son los determinantes o adjetivos los que pueden desdoblarse.

Queridas y queridos colegas

Cada vez hay más jóvenes comprometidos y comprometidas con el medio ambiente

Aquellos o aquellas vocales que no puedan asistir

No es necesario desdoblar el sustantivo antes o después de identificar por el nombre a los hombres y mujeres de quienes se habla.

Visita de la Dra. M.^a José Guterres y del Dr. Rafael Luis Plazuelo*, profesores de la UNED y de la UCM, respectivamente

El actual Consejo está formado por D.^a Yolanda Gómez Sánchez, directora del CEPC**; D. Luis Alfredo Montón, D.^a Paloma del Campo, D.^a Elvira Carmen Soto y, D. Francisco Jacinto Sanmiguel, exdirectores del CEPC; D. Luis Raíces, D. Pedro de Miguel, D. Ricardo Valle de Luis y D.^a Luz Gómez, directores de las colecciones***

Cuando sea relevante y para aplicar el impacto y perspectiva de *género en las estadísticas*, es aconsejable desdoblar dando las cifras de hombres y mujeres a las que se alude. El desagregar los datos por sexo aporta una visión más precisa de la realidad presentada.

* Nombres ficticios.

** Nombre real.

*** Nombres ficticios.

Las actividades de formación han supuesto 45 participaciones (23 empleados y 22 empleadas públicas) en un total de 28 actividades distintas

NO RECOMENDADO	MEJOR
Durante 2019 se ha recibido un total de 20 investigadores , número superior al del pasado año	Durante 2019 se ha recibido un total de 15 investigadores y 5 investigadoras , cifras superiores a las del pasado año

No es aconsejable usar de manera reiterada los desdoblamientos. Facilita la lectura combinarlos con recursos antisexistas de neutralización, siempre que se haga de forma coherente.

La barra (/)

La barra es un signo gráfico que representa a ambos sexos mediante la expresión de las terminaciones de las formas masculina y femenina.

El máster está dirigido a graduados/as y licenciados/as

En el caso de palabras invariables para el género se pueden desdoblar mediante la barra algunos de los elementos que las acompañan –artículos, determinantes o adjetivos– de manera que se visibilicen ambos sexos:

Los/las vocales del jurado

Las/los vocales del jurado

Para no mantener la jerarquía entre los sexos, conviene no anteponer sistemáticamente el masculino sino variar sucesivamente de forma alternativa el orden de escritura de las terminaciones -a, -o; -as, -os; -es, -as: *alumnas/os, alumnos/as; candidato/a, candidata/o; doctoras/es, doctores/as*. Siempre teniendo en cuenta que es imprescindible mantener el mismo orden (masculino-femenino o viceversa) en todos los elementos de cada frase compuesta por artículo, sustantivo y adjetivo/participio.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Seminario dirigido a los/as alumnas/os matriculados/as en el Módulo I	Seminario dirigido a <u>los/as alumnos/as matriculados/as</u> en el Módulo I Seminario dirigido a <u>las/os alumnas/os matriculadas/os</u> en el Módulo I

La barra es un recurso económico, pero da problemas para ser leído en voz alta y cuando se emplea en artículos, sustantivos y adjetivos la lectura se hace farragosa e insoportable, por lo que no es adecuada en textos formales destinados a ser leídos o citados. Sin embargo, en textos tipo reglamento o normativa, la barra a veces resulta conveniente en la referencia a cargos unipersonales.

Artículo 15. La Secretaría General.

- 1. El CACV tendrá un/a secretario/a general no consejero/a.*
- 2. Además de las funciones que le correspondan, asistirá como secretario/a a los plenos del CACV y actuará con voz, pero sin voto.*

También es eficaz la barra en formularios, impresos o instancias.

CONTROL DE FIRMAS DEL PROFESORADO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL 2019-2020 CEPC-UIMP	
ASIGNATURA	
PROFESOR/A	DR./DRA. NOMBRE PROFESOR/A
PERSONAS DESTINATARIAS	ALUMNADO CEPC (CURSO 2019-2020)

FIRMA:

La barra también está indicada en anuncios y ofertas dirigidas a personas de ambos sexos. Así mismo, puede optarse por la barra como encabezamientos de cartas dirigidas a personas de ambos sexos, pero su utilización debe circunscribirse al encabezamiento o saludo y no debe emplearse en el resto del texto.

Estimadas/os alumnas/os:

Por indicación de ..., les comunico que con motivo del examen del Módulo I...

Aunque siempre que deseemos hacer la carta más personal es preferible la doble forma a la barra:

Querida profesora, querido profesor

Estimados alumnos, estimadas alumnas

Apreciadas y apreciados colegas

La arroba @

La arroba es otro signo gráfico que aspira a representar a ambos sexos. Pese a lo económico de su uso, debe limitarse a textos informales. Es impronunciable, a menos que leamos en su lugar la doble forma.

El femenino genérico o universal

En algunas ocasiones, en ambientes informales y en discursos ante público mayoritariamente femenino, se acude al femenino para denominar a los grupos formados por mujeres y hombres. A menudo este uso se defiende con el argumento de que se refiere a “personas”, que es un sustantivo femenino. Otras veces su empleo supone una manifestación política que desea revelar el poder de enunciación de quien se arroga el derecho a representar al género humano y denunciar la subordinación que motiva la invisibilidad. Pero a excepción de tal uso, hoy por hoy el femenino genérico queda fuera de la norma gramatical, invisibiliza a los varones y puede dar lugar a equívocos. No es recomendable, por tanto, en textos jurídicos o administrativos. Sin

embargo, en otros países su utilización va avanzando: en Alemania en 2020 la ministra de Justicia presentó al parlamento alemán una ley redactada íntegramente en femenino genérico que fue recurrida por el ministro de Interior alemán.

EVITAR EL MASCULINO GENÉRICO NEUTRALIZANDO EL SEXO EN LA REFERENCIA A PERSONAS

Si se descarta el desdoblamiento o se prefiere no abusar de él, la mejor opción es valerse de la neutralización. Consiste en sustituir los masculinos genéricos por términos (masculinos o femeninos), frases o expresiones que representan a mujeres y hombres por igual.

A continuación, se presentan las estrategias más comunes para realizar esa neutralización, si bien debe tenerse en cuenta que no existe una tabla de equivalencias exactas para sustituir a los masculinos genéricos referidos a personas. Lo que sigue son posibles alternativas para soslayar el masculino genérico que no son aplicables siempre ni en todos los contextos. Será la propia competencia lingüística individual la que ayude a decidir la idoneidad de las transformaciones aquí sugeridas. Así mismo, cada una de las sustituciones que aquí se proponen puede necesitar algunos cambios adicionales en la redacción, por lo que debe repasarse siempre el texto final poniendo especial atención a las concordancias. Por ejemplo, en la oración siguiente, si optamos por sustituir “los solicitantes” por “las personas solicitantes”, el término “beneficiarios” debe concordar en femenino con “personas”.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Los solicitantes , para obtener la condición de beneficiarios , no podrán incurrir en ninguna de las causas de inhabilitación previstas	Las personas solicitantes , para obtener la condición de beneficiarias , no podrán incurrir en ninguna de las causas de inhabilitación previstas

Las principales estrategias de neutralización son las siguientes:

- Uso de formas comunes para los dos sexos que no invisibilizan a ninguno de ellos (reglas 1-6)
- Construcciones genéricas, colectivas o abstractas en las que ambos sexos se pueden sentir representados (reglas 7-9)

- Uso de formas verbales activas evitando verbos y participios pasivos (regla 10)
- Formas y construcciones impersonales que libren el texto de referencias personales susceptibles de desdoblamiento (reglas 11-12)
- Apelación directa a la persona receptora del texto mediante verbos en segunda persona (regla 13)
- Otras (reglas 14-15)

Veamos cada una de estas estrategias en detalle:

Uso de formas comunes para los dos sexos que no invisibilizan a ninguno de ellos

1. Utilización de sustantivos y pronombres comunes para el género sin determinantes masculinos en sustitución de formas masculinas: *miembro, vocal, integrante, denunciante, participante, aspirante, docente, ponente, firmante, inversionista, especialista...* o de los pronombres *alguien, cualquiera, nadie, quien, quienquiera*.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Se ha solicitado a D. XXX y a Dª YYY la participación en el Seminario por unos honorarios cuyo importe se ha fijado en ZZZ € cada uno .	Se ha solicitado a D. XXX y a Dª YYY la participación en el Seminario. Los honorarios que cada participante recibirá se han fijado en ZZZ € Se ha solicitado a D. XXX y a Dª YYY la participación en el Seminario. Los honorarios que cada ponente recibirá se han fijado en ZZZ €
Los premios se otorgarán entre los Trabajos Fin de Máster presentados por los alumnos que han cursado el Máster Universitario en Derecho Constitucional durante el periodo académico 2019-2020 y hayan obtenido la calificación de sobresaliente	Los premios se otorgarán entre los Trabajos Fin de Máster presentados por estudiantes que han cursado el Máster Universitario en Derecho Constitucional durante el periodo académico 2019-2020 y hayan obtenido la calificación de sobresaliente
Entre las paredes del Palacio de Godoy, expertos trabajan al servicio del Estado con la misión de contribuir a una regeneración democrática	Entre las paredes del Palacio de Godoy, especialistas trabajan al servicio del Estado con la misión de contribuir a una regeneración democrática

2. Utilización de determinantes sin marca de género (numerales, *cada, cualquier, su(s), la totalidad de ..., la mayoría de ..., una parte de ..., el resto de..., un gran número de...*). Este uso está especialmente recomendado en el caso de sustantivos comunes para el género, pero puede emplearse ante la doble forma también.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Todos los miembros del comité recibirán la información por escrito	<u>Cada</u> miembro del comité recibirá la información por escrito
Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los/as autores/as, en un plazo de tres meses, finalizado el cual se procederá a su destrucción	Las obras no premiadas podrán ser retiradas por <u>sus</u> autores/as, en un plazo de tres meses, finalizado el cual se procederá a su destrucción Las obras no premiadas podrán ser retiradas por <u>sus</u> autores o autoras, en un plazo de tres meses, finalizado el cual se procederá a su destrucción
Al finalizar el programa, el alumno habrá adquirido una visión crítica	Al finalizar el programa, <u>cada estudiante</u> habrá adquirido una visión crítica
Todas las becas y ayudas concedidas en el marco del Máster por las distintas entidades y para los estudiantes del mismo responden al trabajo realizado por el CEPC	Todas las becas y ayudas concedidas en el marco del Máster para <u>sus</u> estudiantes por las distintas entidades responden al trabajo realizado por el CEPC
La Red ha priorizado iniciar un primer estudio de diagnóstico acerca del perfil de los integrantes de la Red	La Red ha priorizado iniciar un primer estudio de diagnóstico acerca del perfil de <u>sus</u> integrantes
Durante la anualidad de 2019 realizaron prácticas en el CEPC los siguientes estudiantes de la UCM: Don Carlos Luis Pérez, Don Luis Estanislao Rodríguez y Doña Carmen Lucía López*	Durante la anualidad de 2019 realizaron prácticas en el CEPC <u>tres</u> estudiantes de la UCM: Don Carlos Luis Pérez, Don Luis Estanislao Rodríguez y Doña Carmen Lucía López

3. Utilización de los relativos *quien o quienes*, en lugar de: ~~el que, los que, el cual, los cuales, aquel que, aquellos que~~:

* Nombres ficticios.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Los resultados que sumariamente se incluyen en esta Memoria son el fruto de un trabajo continuado y riguroso de todas las personas que forman parte del CEPC y de los que nos precedieron	Los resultados que sumariamente se incluyen en esta Memoria son el fruto de un trabajo continuado y riguroso de todas las personas que forman parte del CEPC y de quienes nos precedieron

4. Utilización de adjetivos invariables para el género cuando sea factible.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Quienes se encuentren retrasados en la entrega de la documentación, pueden optar por solicitar ampliación del plazo	Quienes no hayan sido puntuales en la entrega de la documentación, pueden optar por solicitar ampliación del plazo

5. Sustitución de los sustantivos masculinos, principalmente de aquellos que complementan otro sustantivo, por adjetivos.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Las cifras del desempleo de los jóvenes son alarmantes	Las cifras del desempleo juvenil son alarmantes
Es palpable el desencanto de los ciudadanos ante tal comportamiento	Es palpable el desencanto ciudadano ante tal comportamiento
La preocupación de los políticos ha sido la ocupación de camas de UCI	La preocupación política ha sido la ocupación de camas UCI
Todos los ciudadanos tienen el deber de ...	Es un deber cívico ...

6. Sustitución del adjetivo o participio por (una preposición seguida de) un sustantivo de la familia del adjetivo o participio, o por un sinónimo, modificando la frase coherentemente (mediante verbos como “tener”, “poseer”, etc.)

NO RECOMENDADO	MEJOR
Lista de admitidos	Lista de <u>admisión</u>
Su cónyuge no separado legalmente	Su cónyuge <u>sin separación</u> legal
Se han visto obligados a emigrar	Se han visto <u>en la obligación</u> de emigrar
Cada vez hay más jóvenes comprometidos con el medio ambiente	Cada vez hay más jóvenes <u>con compromiso</u> con el medio ambiente
Requisito: ser titulado universitario	Requisito: estar en posesión de un <u>título universitario</u>
Se prorroga hasta el próximo 2 de junio el plazo ordinario de preinscripción en el Máster Universitario en Derecho Constitucional. Quienes estén interesados en concurrir pueden hacerlo en la plataforma de la UIMP	Se prorroga hasta el próximo 2 de junio el plazo ordinario de preinscripción en el Máster Universitario en Derecho Constitucional. Quienes <u>tengan interés</u> en concurrir pueden hacerlo en la plataforma de la UIMP

Construcciones genéricas, colectivas o abstractas en las que ambos sexos se pueden sentir representados

- Utilización de sustantivos genéricos (p.ej.: persona) o, para plurales, sustantivos colectivos (p.ej.: *alumnado, profesorado, funcionariado, ciudadanía, gente, personal laboral, personal funcionario, la plantilla, el pueblo, la comunidad científica, el cuerpo diplomático, el poder judicial, la judicatura...*).

NO RECOMENDADO	MEJOR
Entre las paredes del Palacio de Godoy, expertos trabajan al servicio del Estado con la misión de contribuir a una regeneración democrática que resguarde los valores y principios esenciales de la Constitución, al tiempo que ofrece una respuesta eficaz a la inquietud de los ciudadanos	Entre las paredes del Palacio de Godoy, <u>personas expertas</u> trabajan al servicio del Estado con la misión de contribuir a una regeneración democrática que resguarde los valores y principios esenciales de la Constitución, al tiempo que ofrecen una respuesta eficaz a la inquietud de <u>la ciudadanía</u>
Curso obligatorio para extranjeros	Curso obligatorio para <u>alumnado extranjero</u>
Realización de la encuesta de satisfacción de usuarios .	Realización de la encuesta de satisfacción de <u>personas usuarias</u>

NO RECOMENDADO	MEJOR
CONTROL DE FIRMAS DEL PROFESOR Con el fin de que la Intervención General pueda verificar las horas de clase certificadas en las correspondientes Órdenes de Pago, es necesario que cada docente acredite su asistencia y los destinatarios	CONTROL DE FIRMAS <u>DEL PROFESORADO</u> Con el fin de que la Intervención General pueda verificar las horas de clase certificadas en las correspondientes Órdenes de Pago, es necesario que cada docente acredite su asistencia y las personas destinatarias

8. Utilización de perífrasis (frecuentemente mediante “personas que...”, “quienes...” o “cualquiera que...”).

NO RECOMENDADO	MEJOR
Voy a proceder a tu designación como miembro del Consejo asesor. La Subdirección de Publicaciones incluirá tu nombre entre los miembros del citado Consejo en la página Web de la revista	Voy a proceder a tu designación como miembro del Consejo asesor. La Subdirección de Publicaciones incluirá tu nombre entre quienes integran el citado Consejo en la página Web de la revista
Para los investigadores que nos visitan	Para las personas que realizan tareas de investigación en nuestro centro
Existen suscripciones electrónicas de revistas sin cargo que corresponden a los directores y secretarios de las revistas o los miembros de los consejos de cada una de ellas	Existen suscripciones electrónicas de revistas sin cargo que corresponden a quienes asumen la dirección o secretaría de las revistas o quienes forman parte de los consejos de cada una de ellas
A disposición tanto de los visitantes como, en particular, de los investigadores del propio CEPC y de su personal	Recursos a disposición tanto de quienes los usen en calidad de visitantes como, en particular, de quienes desarrollan su actividad investigadora en el propio CEPC y de su personal

9. Utilización de construcciones metonímicas, sustituyendo el masculino genérico referente a personas por la institución, el organismo, el órgano de gestión, la ciencia, la disciplina, el lugar, la profesión, la acción, el resultado de la acción, etc. Así, en lugar de *los directores, el presidente de la Comisión, los abogados, el alumno suspenso, los científicos, los votantes, los romanos, los indígenas*, se puede optar por: *la dirección, la presidencia de la Comisión, la abogacía, el examen suspenso, las investigaciones científicas/ la Ciencia, los votos, el Imperio romano, las sociedades indígenas*.

Existen frases hechas que están transformándose lentamente mediante el recurso a la metonimia: *Derechos de autoría* (*Derechos de ~~autor~~*). Se recurre asimismo cada vez más a la metonimia para nombrar a las personas involucradas en las actividades artísticas o culturales: *Coordinación, Producción, Traducción* (en lugar de *~~Coordinadores, Productores, Traductores~~*). También ocurre con algunos colegios profesionales: Ilustre Colegio de la *Abogacía* de Barcelona, ICAB.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Le remito los informes de los evaluadores externos en los que puede ver su opinión acerca de su original	Para su conocimiento, le remito los informes <u>externos de evaluación</u> de su original
Los candidatos al premio deberán presentar seis ejemplares de la obra	<u>Las candidaturas</u> al premio deberán presentar seis ejemplares de la obra
Cada año se elabora un cuidado Programa Editorial que contribuye al aumento de la visibilidad de los mejores trabajos de los investigadores en áreas relacionadas con la ciencia política y el derecho público	Cada año se elabora un cuidado Programa Editorial que contribuye al aumento de la visibilidad de los mejores trabajos <u>de investigación</u> en áreas relacionadas con la ciencia política y el derecho público
Para valorar los méritos de los 30 solicitantes <u>preseleccionados</u>	Para valorar los méritos de <u>las 30 solicitudes preseleccionadas</u>

Uso de formas verbales activas evitando verbos y participios pasivos

10. Transformación de las formas verbales pasivas (que llevan participios en masculino genérico) en verbos activos.

NO RECOMENDADO	MEJOR
Una declaración responsable mediante la que se acredite no estar incurso en alguno de los supuestos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre	Una declaración responsable mediante la que se acredite no <u>incurrir</u> en alguno de los supuestos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre
El CEPC ha puesto en marcha el programa de Estancias de Investigación recién puesto en marcha, donde investigadores internacionales son <u>invitados</u> para desarrollar sus actividades en el Centro por un periodo de tres meses	Gracias al programa de Estancias de Investigación recién puesto en marcha, el CEPC <u>invita</u> a <u>investigadoras o investigadores</u> internacionales a desarrollar sus actividades en el Centro por un periodo de tres meses

NO RECOMENDADO	MEJOR
Cada vez hay más jóvenes comprometidos con el medio ambiente	Cada vez hay más jóvenes que se han comprometido con el medio ambiente
No se comunicará a los medios quiénes han sido preseleccionados por el jurado	No se comunicará a los medios a quiénes ha preseleccionado el jurado

En el lenguaje jurídico se han ido consolidando fórmulas construidas con participio pasivo en masculino genérico que resultan difíciles de cambiar, pero que, si se siguen las recomendaciones de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico (<https://lenguajeadministrativo.com/wp-content/uploads/2013/05/cmlj-recomendaciones.pdf>), deberían simplificarse mudando a fórmulas con verbo activo. Quizá sería conveniente pensar en la posibilidad de ir haciéndolo así poco a poco:

NO RECOMENDADO	MEJOR
con la advertencia que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud	con la advertencia que si no lo hiciera, se entenderá que ha desistido en su solicitud
Quien maliciosamente causare la destrucción total o parcial de una aeronave durante la navegación será castigado con la pena de reclusión menor a reclusión mayor	Quien maliciosamente causare la destrucción total o parcial de una aeronave durante la navegación recibirá como castigo la pena de reclusión menor a reclusión mayor

Formas y construcciones impersonales que libren el texto de referencias personales susceptibles de desdoblamiento

- Utilización de estructuras con «se» (impersonal o pasiva refleja).

NO RECOMENDADO	MEJOR
El solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento	En la solicitud se podrá denegar expresamente el consentimiento
Si no está usted inscrito no podrá participar	Si usted no se ha inscrito no podrá participar
Para defender su TFM, el alumno deberá haber aprobado todos los créditos	Para defender el TFM, se deberán tener aprobados todos los créditos

NO RECOMENDADO	MEJOR
Diez créditos corresponden a una oferta académica optativa, que los estudiantes pueden elegir a partir de una oferta de diecisiete seminarios	Diez créditos de materia optativa, que <u>se elegirán</u> a partir de una oferta de diecisiete seminarios
Se presentaron 14 aspirantes, de quienes fueron excluidos 3	Se presentaron 14 aspirantes, de quienes <u>se excluyó</u> a 3
Tras el proceso de selección fueron admitidos al Máster 19 estudiantes de 7 países	Tras el proceso de selección <u>se admitió</u> en el Máster a 19 estudiantes de 7 países
Para valorar los méritos de los 30 solicitantes preseleccionados	Para valorar los méritos de cada solicitante que <u>se había preseleccionado</u>

12. Utilización del infinitivo

NO RECOMENDADO	MEJOR
Será requisito imprescindible que el alumno conteste a este correo electrónico confirmando su asistencia	Será requisito imprescindible <u>contestar</u> a este correo electrónico confirmando <u>la</u> asistencia
Se darán instrucciones precisas para los votantes	Se darán instrucciones precisas para <u>votar</u>
Es necesario que el usuario preste atención	Es necesario <u>prestar</u> atención
Para los investigadores que nos visitan	Para quienes nos visitan para <u>realizar tareas de investigación</u>
Los solicitantes deberán cumplimentar el impreso con letras mayúsculas	El impreso <u>se debe cumplimentar</u> con letras mayúsculas
Declara que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro	Declara no <u>tener deudas</u> por resolución de procedencia de reintegro

Apelación directa a la persona receptora del texto mediante verbos en segunda persona

13. Utilización de la segunda persona (*tú* o *usted*) en lugar de la tercera persona en masculino (*los solicitantes, los alumnos, los candidatos, el interesado...*).

*Oferta editorial: **Adquiera** los mejores textos clásicos en una excepcional oferta editorial*

NO RECOMENDADO	MEJOR
Los interesados en participar en nuestro programa pueden dirigirse por escrito a xxxx@cepc.es	Si tienes interés en participar en nuestro programa, puedes dirigirte por escrito a xxxx@cepc.es
Los estudiantes con título extranjero no homologado o en trámite de homologación, deberán aportar además: 1. Certificación de la universidad donde hayan cursado los estudios; y 2. Certificación académica personal.	Si eres estudiante con título extranjero no homologado o en trámite de homologación, deberás aportar además: 1. Certificación de la universidad donde hayas cursado los estudios; y 2. Certificación académica personal.
El candidato debe enviar su currículum a la dirección indicada	INSTRUCCIONES: Envíe su currículum a la dirección indicada

Otras estrategias

14. Eliminación de los elementos prescindibles si no suponen pérdida de sentido o de matiz. Muy a menudo, cuando se revisa la redacción, los textos no sexistas resultantes quedan despojados de elementos redundantes que aportaban poco o nada. Uno de los elementos que podemos eliminar satisfactoriamente es el pronombre *nosotros*, sustituyéndolo en todo caso por “por nuestra parte” o “el Centro”.

NO RECOMENDADO	MEJOR
CERTIFICA: Que D. XXX, Dña. ZZZ y D. YYY no son personal del CEPIC. Y que todos ellos han participado como ponentes en el Seminario	CERTIFICA: Que D. XXX, Dña. ZZZ y D. YYY no son personal del CEPIC. Y que han participado como ponentes en el Seminario

NO RECOMENDADO	MEJOR
[...] se convocan dos Premios para los mejores Trabajos de Fin de Máster presentados por los alumnos y alumnas que han terminado de cursar el Máster Universitario en Derecho Constitucional 2019-2020 que imparte el CEPC junto con la UIMP	[...] se convocan dos Premios para los mejores Trabajos de Fin de Máster presentados en el curso 2019-2020 en el Máster Universitario en Derecho Constitucional que imparte el CEPC junto con la UIMP
Diez créditos corresponden a una oferta académica optativa, que los estudiantes pueden elegir a partir de una oferta de diecisiete seminarios	Diez créditos, a elegir a partir de una oferta de diecisiete seminarios
Completaron con éxito el régimen académico del Máster cinco alumnos en la convocatoria de junio y veinte en la de septiembre, obteniendo todos ellos el título oficial correspondiente expedido por el Rector de la UIMP	Cinco <u>estudiantes</u> en la convocatoria de junio y veinte en la de septiembre completaron con éxito el régimen académico del Máster, obteniendo el título oficial correspondiente expedido por el Rector de la UIMP
En total compitieron solicitantes procedentes de 9 países: 9 de España y 20 candidatos de países latinoamericanos	En total compitieron solicitantes procedentes de 9 países: 9 de España y 20 de países latinoamericanos
En la página web del Máster se puede consultar la documentación que deben aportar los solicitantes en el proceso de solicitud de admisión	En la página web del Máster se puede consultar la documentación que se debe aportar en el proceso de solicitud de admisión

15. La variedad de recursos y la creatividad personal

Para no cansar y saturar el texto, es recomendable diversificar los recursos mencionados en los apartados anteriores de forma coherente, equilibrada, elegante y fluida. Esta fina mezcla de recursos se deja ver ya en muchos documentos actuales del CEPC.

Se han distribuido sin cargo libros cuyo destino ha sido la entrega como retribución en especie de autoras y autores, personal de traducción, integrantes de los consejos editoriales y directores y directoras de las colecciones

Las comunicaciones de la Subdirección General de Publicaciones y Documentación relacionadas con la propuesta de publicación se enviarán a quien haya presentado el original. Esta persona se hará responsable, en el caso de que el trabajo sea de autoría colectiva, de contactar con el resto de firmantes.

NO RECOMENDADO	MEJOR
El CEPC es un proyecto colectivo que se enriquece permanentemente gracias a las sugerencias y aportaciones de todas las personas, alumnos, profesores y empleados públicos , que de una u otra manera, cooperan en las actividades formativas de este Organismo. Por ello, le consultaremos su opinión a través de evaluaciones que nos ayuden a lograr que de sus estudios con nosotros resulte una experiencia vital inolvidable.	El CEPC es un proyecto colectivo que se enriquece permanentemente gracias a las sugerencias y aportaciones de todas las personas, <u>alumnado, profesorado y empleadas y empleados públicos</u> , que de una u otra manera, cooperan en las actividades formativas de este Organismo. Por ello, le consultaremos su opinión a través de evaluaciones que nos ayuden a lograr que su estancia formativa <u>en nuestro centro</u> resulte una experiencia vital inolvidable.
El prestigio adquirido desde hace años contribuye a que cada vez más periodistas, expertos e intelectuales quieran participar de las actividades que se organizan en el CEPC. Además de ofrecer un foro a los profesionales más destacados para la presentación de proyectos y de reunir a expertos en diferentes materias, se ha procurado contar con la presencia de generaciones jóvenes de profesores e investigadores .	El prestigio adquirido desde hace años contribuye a que cada vez más periodistas, intelectuales y <u>personas expertas</u> quieran participar de las actividades que se organizan en el CEPC. Además de ofrecer un foro a <u>profesionales relevantes</u> para la presentación de proyectos y de reunir a <u>especialistas</u> en diferentes materias, se ha procurado contar con la presencia de generaciones jóvenes <u>del profesorado y la investigación</u> .

Pero la creatividad personal y la sensibilidad hacia el lenguaje pueden jugar un papel destacado para ir más allá de las sugerencias antes expuestas, que no son sino el punto de partida.

NO RECOMENDADO	MEJOR
En espera de tenerle pronto con nosotros , reciba un saludo muy cordial	En espera de <u>contar pronto con su grata presencia</u> , reciba un saludo muy cordial

CONTEXTOS EN LOS QUE ES OBLIGATORIO O ADMISIBLE EL MASCULINO GENÉRICO REFERIDO A PERSONAS

El masculino genérico debe mantenerse en ciertos contextos:

- las siglas (UGT, ONCE),
- los nombres de las asociaciones (*Asociación de Afectados de...*),

- los nombres de las instituciones (*Escuela de Adultos*),
- los nombres de los colegios profesionales (*Colegio de Procuradores*), aunque algunos colegios y consejos profesionales han empezado a cambiar su denominación, por ejemplo, *el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona* o *el Consejo General del Notariado*,
- los títulos de las leyes (*Estatuto de los Trabajadores*),
- los títulos de obras culturales (*Los miserables*),
- los títulos de cursos y seminarios, cuando sus docentes han tomado la decisión de llamarlos con masculino genérico (*Seminario: “El papel de los jueces en el orden constitucional”*),
- las expresiones fijas (*Día de los Difuntos*),
- cuando citamos parte de una ley, un reglamento o jurisprudencia. El recurso mejor para tales ocasiones es entrecomillar siempre que se acuda a las palabras exactas utilizadas por la legislación. Ejemplo:

Se le recuerda que, conforme al Decreto XXXX, artículo 6.4, «el rehusar las notificaciones perjudica al propio interesado».

El resto del documento ya puede ser redactado conforme a criterios no sexistas.

Si deseamos cambiar la redacción del artículo citado y utilizar lenguaje no sexista, es impropio entrecomillarlo:

Se le recuerda que, conforme al Decreto XXXX, artículo 6.4, el rehusar las notificaciones perjudica a la propia persona interesada

El masculino genérico es aceptable:

- Al referirse a un grupo formado por hombres y mujeres, a quienes se ha identificado o se va a identificar por sus nombres:

*Este año los ganadores del premio al mejor Trabajo de Fin de Máster han sido Eva Carmen López y Ricardo Pérez**

* Nombres ficticios.

No obstante, se puede redactar también de forma no sexista:

Este año los premios al mejor Trabajo de Fin de Máster han sido para Carmen López y Luis Pérez.

Al referirse a un grupo formado por hombres y mujeres cuando se emplea una cuantificación (*la mitad de...*, *tres de cada cien*, *el 10% de*, etc.), aunque frecuentemente los sustantivos colectivos, si existen, son más aconsejables:

El 30% de los autores publicados en nuestra editorial son mujeres

(Pero mejor: *El 30% del profesorado del centro vive en Madrid*)

En las normas de estilo de revistas y publicaciones para identificar a un prototipo (autor, editor, compilador...), si bien en tales casos es conveniente ejemplificar con obras escritas, editadas o coordinadas por mujeres, para compensar la infrarrepresentación femenina. En este sentido, las normas de estilo del servicio de publicaciones del CEPC son modélicas* .

* http://www.cepc.gob.es/docs/default-source/doc_publicaciones/instrucciones-para-los-autores_v2.pdf?sfvrsn=2

ORTOGRAFIA CASTELLANA.

¶ A DON IVAN DE BILLELA,
del consejo del rei nuestro señor, presi-
dente de la real audiencia de Gua-
dalajara, visitador jeneral de la
Nueva España.

✱ P O R M A T E O A L E M A N , ✱
criado de su majestad.



Con privilegio por diez años.
EN MEXICO.



En la emprenta de Ieronimo Balli. Año 1609.
Por Cornelio Adriano Cesar.

EJEMPLOS DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS CERRADOS

Así se denominan los redactados casi en su totalidad y en los que se conoce quién es la persona destinataria o a la que se hace referencia en el texto. Es aconsejable que los certificados, las cartas u otros documentos cerrados dirigidas a una persona concreta o referidos a alguien en particular se ajusten al sexo de la persona que los recibe. Por ello, en lugar de tener en la nube plantillas que recurren a las barras, lo ideal es tener dos modelos de plantilla, una destinada a hombres y otra destinada a mujeres.

Ejemplo 1. Certificado de asistencia

NO RECOMENDADO	MEJOR
..., Subdirectora General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC). CERTIFICA: Que D. Nombre Alumno/a, ha asistido al Seminario “RETOS Y SOLUCIONES PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDADES”, celebrado en este Centro el día 12 de diciembre de 2019. Lo que hago constar, a petición del interesado, en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.	PLANTILLA H ..., Subdirectora General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC). CERTIFICA: Que <u>D. Nombre y apellido del alumno</u> ha asistido al Seminario “RETOS Y SOLUCIONES PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDADES”, celebrado en este Centro el día 12 de diciembre de 2019. Lo que hago constar, a petición <u>del interesado</u>, en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

NO RECOMENDADO	MEJOR
	PLANTILLA M ..., Subdirectora General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC). CERTIFICA: Que <u>Doña Nombre y apellido de la alumna</u> ha asistido al Seminario “RETOS Y SOLUCIONES PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDADES”, celebrado en este Centro el día 12 de diciembre de 2019. Lo que hago constar, a petición <u>de la interesada</u>, en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

Ejemplo 2. Certificado de Tutoría

NO RECOMENDADO	MEJOR
CERTIFICA: Que D. Nombre Profesor, profesor de Derecho Constitucional e investigador Ramón y Cajal en la UNED ha dirigido en calidad de profesor-tutor, los Trabajos Fin de Máster que a continuación se indican. Lo que hago constar, a petición del interesado, en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve	PLANTILLA H CERTIFICA: Que <u>D. Nombre Profesor, profesor</u> de Derecho Constitucional e <u>investigador</u> Ramón y Cajal en la UNED ha dirigido en calidad de <u>profesor-tutor</u>, los Trabajos Fin de Máster que a continuación se indican. Lo que hago constar, a petición <u>del interesado</u>, en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve PLANTILLA M CERTIFICA: Que <u>Doña Nombre profesora, profesora</u> de Derecho Constitucional e <u>investigadora</u> Ramón y Cajal en la UNED ha dirigido en calidad de <u>profesora-tutora</u>, los Trabajos Fin de Máster que a continuación se indican. Lo que hago constar, a petición <u>de la interesada</u>, en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve

Ejemplo 3. Carta de aceptación en el Máster

NO RECOMENDADO	MEJOR
Estimado Nombre Alumno: Por indicación de, Subdirectora de Estudios e Investigación del CEPC, le damos la bienvenida al Máster y espero poder saludarte el próximo lunes, así como hacerle entrega de los documentos que le adjunto, entre otros el calendario	PLANTILLA H <u>Estimado Nombre Alumno:</u> Por indicación de, Subdirectora de Estudios e Investigación del CEPC, le damos la bienvenida al Máster y espero poder saludarte/saludarlo el próximo lunes, así como hacerle entrega de los documentos que le adjunto, entre otros el calendario PLANTILLA M <u>Estimada Nombre Alumna:</u> Por indicación de, Subdirectora de Estudios e Investigación del CEPC, le damos la bienvenida al Máster y espero poder saludarla el próximo lunes, así como hacerle entrega de los documentos que le adjunto, entre otros el calendario

Ejemplo 4. Carta Beca Fundación Carolina

NO RECOMENDADO	MEJOR
Estimado Sr.: Me complace notificarle que ha sido admitido para cursar los estudios del Título Oficial del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2020-2021. Asimismo me es muy grato felicitarle por la obtención de una de las competidas becas de la Fundación Carolina. En espera de tenerle pronto con nosotros, reciba un saludo muy cordial	PLANTILLA H <u>Estimado Sr.:</u> Me complace notificarle que ha sido admitido para cursar los estudios del Título Oficial del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2020-2021. Asimismo, me es muy grato felicitarle por la obtención de una de las competidas becas de la Fundación Carolina. En espera de contar pronto con su grata presencia, reciba un saludo muy cordial

NO RECOMENDADO	MEJOR
	PLANTILLA M Estimada Sra.: Me complace notificarle que ha sido admitida para cursar los estudios del Título Oficial del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2020-2021. Asimismo, me es muy grato felicitarla por la obtención de una de las competidas becas de la Fundación Carolina. En espera de <u>contar pronto con su grata presencia</u>, reciba un saludo muy cordial

FORMULARIOS

Cuando se hace referencia en formularios, impresos o instancias a personas que pueden ser mujeres u hombres no es impropio recurrir a las barras, puesto que no son documentos destinados a ser leídos en voz alta. Pero resulta más nítido y menos confuso denominar los datos personales con lenguaje neutro, en el que ambos sexos se sientan representados por igual: “nombre y apellidos”, “lugar de nacimiento”, “domicilio fiscal”, “titulación”, “año de obtención del título de grado o licenciatura”, “la persona interesada”, etc.

OFERTAS DE PLAZAS DE EMPLEO, DE ESTUDIO O DE INVESTIGACIÓN

En este tipo de documentos, que buscan tener difusión entre hombres y mujeres, es conveniente usar alguna vez la doble forma y la mención expresa de las formas femeninas dado que las mujeres solicitan menos las plazas y trabajos ofertados en masculino. El resto del texto puede valerse de fórmulas neutrales:

NO RECOMENDADO	MEJOR
Se prorroga hasta el próximo 2 de junio el plazo ordinario de preinscripción en el Máster Universitario en Derecho Constitucional. Todos aquellos interesados en concurrir pueden hacerlo en la plataforma de la UIMP. Podrán ser admitidos titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al EEE	Se prorroga hasta el próximo 2 de junio el plazo ordinario de preinscripción en el Máster Universitario en Derecho Constitucional. <u>Las personas interesadas</u> en concurrir pueden hacerlo en la plataforma de la UIMP. Podrán <u>admitirse titulados o tituladas</u> conforme a sistemas educativos ajenos al EEE

LA COMUNICACIÓN ORAL

Hablar con lenguaje no sexista requiere un esfuerzo superior a escribir, ya que el habla es una actividad lingüística más espontánea que requiere una monitorización agotadora a la hora de buscar alternativas adecuadas. Pese a lo cual, en numerosos actos en el CEPC será necesario emplear lenguaje no sexista: entregas de premios, inauguración y clausura de seminarios o jornadas, introducción de conferenciantes, presentaciones de libros o participación en tribunales.

Si el discurso ha sido planeado previamente, podrán aplicarse estrategias inclusivas durante su preparación. Pero si se trata de un discurso espontáneo no podrá evitarse el empleo del masculino genérico, dado que nuestro lenguaje no se ha habituado aún al lenguaje inclusivo. Mientras llega esa familiarización, que tardará en ser efectiva, la mejor receta para dirigirse a una audiencia minimizando en lo posible la presencia del masculino genérico es planear cuidadosamente los primeros minutos de la intervención, la despedida y cierre y las apelaciones a la audiencia (*¿vosotros y vosotras? ¿ustedes?* Verbos sin sujeto como *«Quizá deseen escuchar a nuestro ilustre invitado»*).

No es imprescindible usar desdobles formularios («Bienvenidos a todos y todas», «gracias a todas y todos»), aunque estos tienen la ventaja de mostrar de antemano sensibilidad hacia la igualdad y preocupación por la recepción del mensaje. Y siempre se puede recurrir a fórmulas menos gastadas que eviten el masculino genérico:

Buenos días. Es un placer darles la bienvenida a este seminario que ...

Pese a que el uso constante de la doble forma está desaconsejado por lo reiterativo que resulta, sí es pertinente emplear la doble forma a lo largo de la intervención para referirse en tercera persona a hombres y mujeres (autoras y autores, investigadores e investigadoras, alumnos y alumnas..., según corresponda) y en las apelaciones al público:

Han pasado por nuestro centro prestigiosos y prestigiosas juristas a quienes debemos agradecer su generosidad...

Es un placer tener a tantos y tantas colegas a quienes admiramos y agradecemos...

Del mismo modo, viene muy a propósito encabezar un discurso formal con la doble forma cuando se desea nombrar o saludar específicamente al público destinatario:

Excm. Sra. vicepresidenta, Ilmo. Sr. letrado del Consejo de Estado, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, estimados y estimadas colegas, señoras, señores, es un honor...

IMÁGENES Y CITAS

Las imágenes que ilustran los textos, las páginas web o las presentaciones deben ser representativas de la igualdad entre hombres y mujeres. Es muy efectivo recopilar imágenes, fotos y recursos gráficos paritarios que no refuercen estereotipos y que promuevan una representación igualitaria de la realidad y guardarlos en una carpeta creada al efecto para poder disponer de ellos en todo momento.

De forma similar, se puede crear un inventario de frases de expertas para citar en los textos que proceda, haciendo así visibles las aportaciones de las mujeres al derecho, a la cultura y al pensamiento.

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS:

Calero, María Luisa, Salazar, Octavio, Sevilla, Julia y Marrades, Ana (2020): El lenguaje de la reforma constitucional. *Público*. Vínculo accesible en: <https://www.publico.es/sociedad/lenguaje-inclusivo-constitucion-feminista-rae-no-quiso-re-formar.html>

Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá (2020): «Protocolo de actuación y prevención de riesgos covid-19 en el ámbito de la docencia curso 2020/21». <https://docplayer.es/200154921-Protocolo-de-actuacion-y-prevencion-de-riesgos-covid-19-en-el-ambito-de-la-docencia-curso-2020-21.html>

Servicio de publicaciones del CEPC (s/f): «Instrucciones para la presentación de originales». http://www.cepc.gob.es/docs/default-source/doc_publicaciones/instrucciones-para-los-autores_v2.pdf?sfvrsn=2

Torres del Moral, Antonio (2017): «Redacción de la Constitución en clave no masculina», *Revista de Derecho Político*, núm. 100. Págs.: 173-210 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6238872>

ÆLII
ANTONI
NEBRISENSIS,
DE INSTITVTIONE
GRAMMATICÆ.

Libri duo:

OLIM EMENDATI AB ANTONIO
Cerezo,
DENVO

IN COMMODIOREM RATIONEM
*Redacti pro Studiosis Grammatices Candi-
datis in Collegio Cordellensi.*

Año



1732

Cervera: En la Imprenta de la Real, y Pont.
Univ.ª.



BIBLIOGRAFÍA

- Balaguer Callejón, María Luisa (2008): «Género y lenguaje. Presupuestos para un lenguaje jurídico igualitario», *Revista de Derecho Político*, núm. 73. Págs.: 71-100
- Bengoechea, Mercedes (2005): «Necesidad de poseer cuerpo y nombre para acceder plenamente a la ciudadanía», en Teresa Freixes Sanjuán y Julia Sevilla Merino (eds.): *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía*. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública. Colección. Págs.: 37-46. <http://www.muieresenred.net/spip.php?article766>
- Centenera Sánchez-Seco, Fernando (2011): «¿A qué hace referencia la ley orgánica 3/2007 de igualdad en su articulado relativo al ámbito lingüístico?», *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, núm. 14. Págs.: 137-15.
- CEPC (2019): Seminario «El lenguaje inclusivo, un debate en torno a su obligación, necesidad y posibilidades». <http://www.cepc.gob.es/actividades/agenda/2019/01/04/seminario-el-lenguaje-inclusivo-un-debate-en-torno-a-su-obligación-necesidad-y-posibilidades->
- Encarnación (de la) Valcárcel, Ana María (2008): «La perspectiva de género en las políticas públicas», en T. Sala Franco [et alt.] (coord.), *Comentarios a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Madrid, La Ley. Págs.: 152, 153.
- NACIONES UNIDAS (julio 2019): *Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español*. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- Rubio, Ana (2016): «El lenguaje y la igualdad efectiva de mujeres y hombres», *Revista de Bioética y Derecho*, núm. 38. Págs.: 5-24. <https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/17042>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

